



Dirección Regional del Trabajo  
Región de Arica y Parinacota

90 años

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE  
INDICA Y DESIGNA COMISION EVALUADORA.**

EXENTA N° 116

Arica, 28 AGO. 2015

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5° letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N° 202, de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo, de la época, que delega facultades en los Directores Regionales del Trabajo;
5. La Resolución 214 de fecha 23 de Abril de 2014 que nombra como Directora Regional del Trabajo de Arica y Parinacota, a Doña Mónica Elisa Aguirre Galván R.U.N. N° 08.378.443 - 1;
6. La solicitud formalizada mediante el Anexo II N° 13, de fecha 26-Ago-2015, del Inspector Provincial del Trabajo de Arica.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se hace indispensable, contar con equipos intercomunicadores de telefonía satelital para eventuales emergencias de los funcionarios en cometido al interior de la Región, en zonas sin cobertura de telefonía convencional ni satelital.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que en la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra, hay un único teléfono satelital que no corresponde a lo solicitado por el C.P.H.S. de la Inspección Provincial del Trabajo de Arica ni aprobado como proyecto por el nivel central de nuestro Servicio.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "**Compra de 02 (dos) Teléfonos Satelitales para la Inspección P.T.Arica**".

**2. ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**3. DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección del Trabajo destinados en la Región de Arica y Parinacota, Sra. Verónica Araya García, Sr. Jaime Rojas Vásquez y Sr. Alejandro Díaz Labarca, quiénes en caso de no poder comparecer serán reemplazados por otros funcionarios de la Dirección del Trabajo destinados en la Región de Arica y Parinacota.

**4. PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes a la dictación de la presente resolución.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**MONICA AGUIRRE GALVAN**  
**DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO**  
**REGION DE ARICA Y PARINACOTA**

MAG/PAC/jml.-